

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán
en la Admón. de Arbitrios Provinciales
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, o de la Autoridad militar, según está prevenido, las de la manera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Por el presente se convoca a sesión extraordinaria, que ha de celebrarse a las doce horas del día 2 del próximo mes de abril, al solo efecto de la constitución de la Excmo. Corporación después de la reciente renovación trienal.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en este periódico oficial.

Zaragoza, 28 de marzo de 1955.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.766

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 ("Boletín Oficial" número 358) se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos.
Francisco Sebastián Polo (M. Civil).

Manuel Allende González (Retirados Cruces).

Juana Aguila Tejada; María Diez Lascas (Jubilados).

Consuelo Franco Molina (Dote).

María-Pilar Sierra Moldero (Intercambiando certificación e informe).

María de los Dolores Moneva de Oro (M. Civil).

Desiderio Val Bartolomé; Tomás Pallás Sarasa (Retirados Cruces).

Huérfanos Vila Diez, Luis Castell Moya y Carmen Mezquita Corbinos (M. Militar).

Zaragoza, 22 de marzo de 1955.—El
Elegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

SECCION QUINTA

Núm. 1.813

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Comisión de Quintas del Distrito 4.º

D. Angel Sáiz Iglesias, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito cuarto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Francisco Millán Muñoz,

a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Francisco Millán Muñoz, mozo del reemplazo de 1955, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, vigente.

Señas que han podido procurarse de Francisco Millán Muñoz: Edad cuando desapareció 34 años, estatura 1'8 metros, pelo negro, cejas negras, ojos verdes, nariz larga, barba espesa, boca regular, color moreno, frente amplia. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje marrón, camisa blanca, corbata negra, calcetines grises y zapatos marrones.

Zaragoza, 23 de marzo de 1955.—
El Presidente, Angel Sáiz.

Núm. 1.814

D. Angel Sáiz Iglesias, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito cuarto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y

paradero de Aristides Maurel Ocabo, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Aristides Maurel Tomás, mozo del reemplazo de 1955, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, vigente.

Señas que han podido procurarse de Aristides Maurel Ocabo: Edad cuando desapareció 37 años, estatura 1'7 metros, pelo negro, cejas grandes, ojos negros, nariz larga, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente grande. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje gris, camisa azul, corbata, calcetines y botas negras.

Zaragoza, 23 de marzo de 1955.—El Presidente, Angel Sáiz.

Núm. 1.815

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Subasta de bidones

Se sacan a pública subasta bidones vacíos en número aproximado de 14.517, procedentes de envase de aceite de soja, situados en las siguientes provincias: Alicante, 631; Barcelona, 6; Castellón, 294; Cuenca, 40; Jaén, 9.655; Madrid, 823; Palencia, 365; Santander, 766; Segovia, 88; Tarragona, 404; Valencia, 1.186; Vizcaya, 150; Zamora, 99.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en las oficinas de esta Comisaría Gral. (sita en Almagro, 33, Madrid), y en todas las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día 20 de abril, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en los depósitos correspondientes de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes durante las horas designadas por éstas.

La subasta se celebrará el día 30 de abril de 1955, a las doce horas, en el salón de actos de la Comisaría General (Almagro, 33, Madrid).

El importe de estos anuncios será prorrateado entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1955.—El Jefe de los Servicios generales.

Núm. 1.788

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona: vale de harina expedido por el almacén de Ateca el día 6 de noviembre de 1954 con el número K 57.799, a favor de Manuela Fuentes Casado, de Moros, correspondiente a su entrega en el mismo de 132 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32, 3.º), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 23 de marzo de 1955.—El Jefe provincial, Juan Gómez Durán.

Núm. 1.790

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Bulbiente, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Hortalizas: Clase única, 2.017 pesetas.

Frutales riego: Clase única, 936 pesetas.

Cereal riego: Clase primera, 1.092 pesetas; id. 2.ª, 818; id. 3.ª, 506; id. 4.ª, 375.

Viña riego: Clase única, 662 pesetas.

Olivar riego: Clase primera, 768 pesetas; id. 2.ª, 629; id. 3.ª, 502; id. 4.ª, 439.

Frutales secano: Clase única, 226 pesetas.

Cereal secano: Clase primera, 191 pesetas; id. 2.ª, 144; id. 3.ª, 103; id. 4.ª, 83; id. 5.ª, 63; id. 6.ª, 53.

Eras: Clase única, 191 pesetas.

Viña secano: Clase primera, 600 pesetas; id. 2.ª, 531; id. 3.ª, 463; id. 4.ª, 343; id. 5.ª, 240; id. 6.ª, 188.

Olivar secano: Clase primera, 316 pesetas; id. 2.ª, 245; id. 3.ª, 188.

Leñas altas: Clase única, 42 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, 14 pesetas; id. 2.ª, 10.

Arboles de ribera: Clase única, 225 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero-Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 1.838

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por acuerdo de este Ayuntamiento, contando para ello con la necesaria autorización superior, mediante las condiciones aprobadas que se hallan a disposición del público en la Secretaría municipal, el día 30 de abril próximo, a las diez horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, se venderán en pública subasta las siguientes fincas rústicas pertenecientes al patrimonio municipal:

Finca núm. 1.—Campo regadío, dedicado a cereales, sito en la partida "Cabañas", de cabida 31 áreas y 60 centiáreas.

Finca núm. 2.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la partida "Cabañas", de cabida 26 áreas y 18 centiáreas.

Finca núm. 3.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la misma partida que las anteriores, de cabida 10 áreas y 20 centiáreas.

Finca núm. 4.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en igual partida que las anteriores, de cabida 39 áreas y 40 centiáreas.

Finca núm. 5.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la partida "Cabañas", de cabida 67 áreas y 80 centiáreas.

Finca núm. 6.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en igual partida que las anteriores, de cabida 21 áreas y 2 centiáreas.

Finca núm. 7.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la misma partida que las anteriores, de cabida 88 áreas y 35 centiáreas.

Finca núm. 8.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en igual partida que las anteriores, de cabida 3 áreas y 78 centiáreas.

Finca núm. 9.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la partida "Pardinas", del término municipal de Pastriz, de cabida 35 áreas y 60 centiáreas.

Finca núm. 10.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la partida "Efeza", del término de La Puebla de Alfindén, de cabida 58 áreas y 25 centiáreas.

Finca núm. 11.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la misma partida que la anterior, de cabida 72 áreas y 20 centiáreas.

Finca núm. 12.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la misma partida que las anteriores, de cabida 1 hectárea 26 áreas 35 centiáreas.

Finca núm. 13.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la partida "Vicentón", de cabida 24 áreas y 90 centiáreas.

Finca núm. 14.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en igual partida que la anterior, de cabida 77 áreas y 33 centiáreas.

Finca núm. 15.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la partida "Lilano", de cabida 26 áreas y 60 centiáreas.

Finca núm. 16.—Parcela de regadío, dedicada a cereales, situada en la partida de "Matamala", de cabida aproximada a 30 áreas.

Los tipos de subasta, en alza, y el depósito provisional para tomar parte en ella, para cada una de las fincas reseñadas, son los que a continuación se expresan:

Finca núm. 1.—Tipo de subasta, pesetas 8.246'70; depósito provisional, 829'50 pesetas.

Finca núm. 2.—Tipo de subasta, pesetas 8.246'70; depósito provisional, 824'67 pesetas.

Finca núm. 3.—Tipo de subasta, pesetas 1.338'75; depósito provisional, 133'87 pesetas.

Finca núm. 4.—Tipo de subasta, pesetas 14.479'50; depósito provisional, 1.447'95 pesetas.

Finca núm. 5.—Tipo de subasta, pesetas 17.797'50; depósito provisional, 1.779'75 pesetas.

Finca núm. 6.—Tipo de subasta, pesetas 7.173'07; depósito provisional, 717'30 pesetas.

Finca núm. 7.—Tipo de subasta, pesetas 8.835; depósito provisional, 883'50 pesetas.

Finca núm. 8.—Tipo de subasta, pesetas 496'12; depósito provisional, 49'61 pesetas.

Finca núm. 9.—Tipo de subasta, pesetas 12.148'50; depósito provisional, 1.214'85 pesetas.

Finca núm. 10.—Tipo de subasta, pesetas 15.290'62; depósito provisional, 1.529'06 pesetas.

Finca núm. 11.—Tipo de subasta, pesetas 15.162; depósito provisional, 1.516'20 pesetas.

Finca núm. 12.—Tipo de subasta, pesetas 15.162; depósito provisional, 1.516'20 pesetas.

Finca núm. 13.—Tipo de subasta, pesetas 2.490; depósito provisional, 249 pesetas.

Finca núm. 14.—Tipo de subasta, pesetas 7.733; depósito provisional, 773'30 pesetas.

Finca núm. 15.—Tipo de subasta, pesetas 2.660; depósito provisional, 266 pesetas.

Finca núm. 16.—Tipo de subasta, pesetas 4.680; depósito provisional, 468 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la subasta, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece. Se presentarán en pliego cerrado, a satisfacción del licitador, conteniendo el sobre la siguiente inscripción:

"Proposición para optar a la subasta de la finca núm. de las comprendidas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 29 de marzo por el Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén".

Cada sobre contendrá una sola proposición, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y documento que acredite la personalidad del licitador, con los restantes documentos anotados en el pliego de condiciones cuando aquél concurre en nombre de tercera persona o entidad.

Los poderes para concurrir a dicha subasta serán bastanteados por el Letrado asesor de este Ayuntamiento D. José-María Monterde Pérez, domiciliado en la calle de Don Jaime I, número 14, Zaragoza.

Las fianzas provisionales serán devueltas a los interesados no agraciados con el remate que desistan de sus proposiciones, una vez terminada la subasta, quedando en depósito las de los rematantes convertidas automáticamente en fianzas definitivas.

El rematante o rematantes quedarán obligados a satisfacer todos los gastos de anuncios, escrituras,

timbres, derechos y demás gastos que se ocasionen por la subasta, así como también al pago de la contribución rústica y demás impuestos que gravan las fincas, a partir del primer trimestre entero siguiente al de la adjudicación definitiva.

Las escrituras se otorgarán, a requerimiento del Ayuntamiento, dentro de los cuatro meses siguientes, a la fecha de adjudicación definitiva, y quedará el rematante sometido a las Autoridades y Tribunales del domicilio de esta Corporación, que sean competentes para conocer las cuestiones que del contrato surjan.

La Puebla de Alfindén, 17 de marzo de 1955. — El Secretario, Clemente Aguirán.—V.º B.º: El Alcalde, Emiliano Labarta.

Modelo de proposición

D....., de profesión, de ... años de edad, de estado, vecino de ..., con domicilio en la calle de, número, de

Enterado de las subastas de fincas rústicas del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 29 de marzo de 1955, concurre a la subasta de la finca número de dicho anuncio, ofreciendo por la compra de la misma la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose en todo a las condiciones del pliego de subasta, las cuales conoce.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 1.808

POMER

El Alcalde de Pomer:

Hace saber: Que durante el mes de marzo en curso, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se admitirán las altas y bajas por transmisión de dominio de la riqueza rústica amillurada en este término municipal. Los contribuyentes deberán presentar la carta de pago acreditativa de haber sido abonado a la Hacienda Pública el impuesto de derechos reales, sin cuyo requisito no será admitida solicitud alguna. Igualmente se admitirán en el expresado plazo las altas y bajas que experimentan en sus ganados.

Pomer, 23 de marzo de 1955.—El Alcalde, M. Cisneros.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.793

JUZGADO NUM. 4

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad en funciones en el Juzgado número 4 de la misma por prórroga de jurisdicción;

Hago saber: Que a instancias de D.ª María-Luz Pascual Sarraoa, mayor de edad, soltera, natural de Zaragoza y vecina de Bilbao, se tramita en este Juzgado expediente sobre modificación de apellidos, conforme al artículo 71 del Reglamento a la Ley del Registro Civil, consistiendo la modificación en sustituir el apellido Sarraoa por el de Mendivil, con el cual fué inscrita en el Registro Civil número 1 de esta ciudad a raíz de su nacimiento, quedándole los apellidos Pascual Mendivil, con los que se le conoce y distingue particular y oficialmente.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el término preciso de tres meses a contar desde la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.— José Beguiristáin.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.803

CARINENA

D. Francisco Cardós Serra, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 4 de 1953, sobre incendio, contra Francisco Ubide Cucaión, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada al referido penado:

Una parcela destinada a viña, sita en el polígono 21 del término municipal de Paniza, partida "Sangorrina", señalada con el núm. 549, de 82 áreas 60 centiáreas de cabida, lindante: Norte, con herederos de Mariano Sancho Colás; Este, camino; Sur, Blasá Caudioso, y Oeste, Felisa Ubide Cucaión.

La subasta se celebrará el día 30 de abril próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, previ-

niéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de su avalúo, habiendo sido tasada en pesetas 8.000; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que no existen títulos de propiedad por no haberlos presentado el penado; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos el rematante.

Dado en Cariñena a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.— Francisco Cardós Serra.— El Secretario, S. Gimeno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.800

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades contraídas en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de D. Antonio Saz Agudo, representado por el Letrado Francisco Ibáñez Abadía, contra D. Isidro Pérez Calvo, vecino de Calatayud, en reclamación de 5.469'90 pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, son los siguientes:

Una balanza automática marca "Mobba", de 10 kilogramos, en 1.800 pesetas.

Otra balanza automática "Mobba", de 10 kilogramos, en 1.800 pesetas.

Una báscula fabricada por Perfecto Vivas Res, de Valencia, de 50 kilogramos, en 500 pesetas.

Una máquina de capolar carne marca "Mobba", con su motor de 1/2 HP., en 4.200 pesetas.

Total, 8.300 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de abril próximo, a las doce de la mañana, advirtiendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, y que tales bienes se hallan depositados en poder de D. Francisco Ibáñez Abadía (San Miguel, 29), don-

de, podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.— Fermín González.— El Secretario, (ilegible) Secretario, S. Gimeno.

JUZGADOS COMARCIALES

Núm. 1.802

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hago saber: Que para pago de las cantidades reclamadas en el juicio de cognición número 45 de 1954, instado ante este Juzgado por la entidad "Banco de Aragón", S. A., representada por el Procurador D. Andrés Peiré Zoco, contra D.ª Carmen Montañés y su esposo, D. Alfonso Gaspar Modrego, vecinos de esta villa, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes embargados:

Una sexta parte de la mitad de una casa sita en esta villa, en la calle del General Mola, que confronta: Por la derecha entrando, con corral de Gabriela Navarro; por la izquierda, con la de Angel Campos, y por la espalda, con Angel Campos. Valorada en 10.000 pesetas.

Una sexta parte de la tercera parte de una casa sita en la calle de Biesa, número 14, de esta villa, que confronta toda ella: Por la derecha entrando, con casa de Justo Alonso; por la izquierda, con Elías Bailo, y espalda, Justo Sumelzo. Valorada en 2.222 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de abril próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen títulos de propiedad de los inmuebles embargados, hallándose inscrita la finca descrita en primer lugar en el Registro de la Propiedad a nombre de la demandada, no existiendo carga alguna sobre dichas fincas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez, Jesús Villasana Mateo.— El Secretario (ilegible).